

22

1

Lima Dic. 1.º de 1821



Y. J. J.

9

Quando S. E. el Protector perpetuar la memoria de los valientes Oficiales que han servido con distincion en la Campaña y muerto gloriosamente en ella por la patria, quedando privadas sus familias de los auxilios que pudiesen prestarles aquellos si viviesen, y queriendo atender en el modo posible a sus necesidades: ha resuelto, que D.ª Juana Latapia hermana del Teniente prim.º del Batallon ex.º D. Bruno Latapia que murió en función de guerra al frente de la plaza del Callao, disfrute de la pensión de veinte pesos que le serán suministrados mensualmente por esta Caja desde hoy, recibiendo los el Sr. Comandante del expresado Batallon D. Juan Santiago Sanchez mientras la interceda nombre un Apoderado que los perciba en esta Capital; sirviendose V. S. dar las ordenes correspondientes.



O.L. 5-37

H.º.º. Ministro de Hacienda

MA-01
CAJA 1
DOC. 114
FOLS. 2



diente para el efecto a los Administradores del Tesoro
Tengo la honrra de Ofrecer a V. S. y
mas alta Consideracion

M. P.

B. Monreal

Lima Diene 1º de 1821.

Tomare razon de lo precedente orden en
la Contad. ma y Tesor. de fondo publ.
y q. se ha abido cumplimiento.

In anexo
FE-2
[Signature]

Tomare razon en la Contad. ma y
de Cuentas. Lima Di. 3. de 1821.

Leon de Almaguer

Tomare

Vozon en esta Casa Matriz del Estado
de Lima Diciembre 4^{ta} de 1821.

2

Quintanilla

Pavona

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or header, including the year 1881.

Handwritten text in the upper middle section, including a circular stamp or seal.

Vertical handwritten text along the right edge of the page, possibly a page number or marginal note.